



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1° de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales

Período ordinario de sesiones de 2010

25 de enero a 3 de febrero de 2010

Tema 11 del programa

Aprobación del informe del Comité

Proyecto de informe

Relator: Crispin S. Gregoire (Dominica)

Capítulo _____

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales celebró su período ordinario de sesiones de 2010 del 25 de enero al 3 de febrero de 2010. El Comité celebró ____ sesiones (primera a ____).
2. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de los períodos de sesiones de 2009 del Comité, Hassan Hamid Hassan (Sudán), en calidad de Presidente provisional.
3. En la primera sesión, celebrada el 25 de enero, el Presidente del Comité, Ramis Sen (Turquía), hizo una declaración inicial. El Director de la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo una declaración introductoria.

B. Asistencia

4. Asistieron al período de sesiones 19 miembros del Comité. Estuvieron también presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema



de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones no gubernamentales. Podrá consultarse la lista de participantes en <http://www.un.org/ecosoc/ngo>.

5. En su período ordinario de sesiones de 2010, el Comité escuchó a ___ representantes de organizaciones no gubernamentales, que tuvieron la oportunidad de responder a las preguntas formuladas por el Comité. La información adicional proporcionada por los representantes facilitó el desarrollo del debate y la labor del Comité a la hora de tomar decisiones.

C. Elección de la Mesa

6. En su primera sesión, celebrada el 25 de enero, el Comité eligió Presidente a Ramis Sen (Turquía) y Vicepresidenta a Alya Al-Thani (Qatar).

7. En su séptima sesión, celebrada el 28 de enero, el Comité eligió Vicepresidentes a Crispin S. Gregoire (Dominica), Alexandru Ciorobea (Rumania) y Wael M. Attiya (Egipto).

8. En la 13ª sesión, celebrada el 2 de febrero, se decidió que Crispin S. Gregoire (Dominica), además de Vicepresidente, ejercería también de Relator.

D. Programa

9. En su primera sesión, celebrada el 25 de enero, el Comité aprobó el programa provisional correspondiente a su período de sesiones de 2010, que figura en el documento E/C.2/2010/1. El programa es el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación recibidas de organizaciones no gubernamentales:
 - a) Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación cuyo examen fue aplazado por el Comité en anteriores períodos de sesiones;
 - b) Nuevas solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y nuevas peticiones de reclasificación;
 - c) Solicitudes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que se han fusionado con otras organizaciones no gubernamentales carentes de ese reconocimiento.
4. Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:
 - a) Informes cuadriennales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo cuyo examen fue aplazado por el Comité;

-
- b) Examen de los informes cuatrienales de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.
 5. Fortalecimiento de la Subdivisión de Organizaciones no Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.
 6. Examen de los métodos de trabajo del Comité: aplicación de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, incluido el proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales, y de la decisión 1995/304 del Consejo:
 - a) Proceso de acreditación de los representantes de organizaciones no gubernamentales;
 - b) Examen de las cuestiones incluidas en el programa del grupo de trabajo oficioso;
 - c) Otros asuntos conexos.
 7. Aplicación de la resolución 2006/46 y la decisión 2008/217 del Consejo Económico y Social.
 8. Examen de informes especiales.
 9. Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas.
 10. Programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2011 del Comité.
 11. Aprobación del informe del Comité.
10. En la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos incluida en el documento de trabajo núm. 1 y acordó la organización de los trabajos que figura en un cuadro oficioso.

E. Documentación

[Se añadirá más adelante.]
